

CLÁUSULAS SUELO – RECLAMACIONES

OFERTA AFILIADOS

Servicio:

Reclamar a las Entidades Financieras (bancos y cajas) la devolución de los intereses pagados indebidamente en hipotecas con cláusula suelo que sean consideradas como abusivas.

En el servicio se incluyen:

- 1.- Información y asesoramiento sobre la posible cláusula suelo abusiva en la hipoteca.
- 2.- Estudio y cálculo de las cantidades cobradas indebidamente, más el interés correspondiente.
- 3.- Elaboración y tramitación de la reclamación en la Entidad Financiera.
- 4.- Estudio de las cantidades ofertadas por el banco, cuando proceda.
- 5.- Estudio de las diferentes ofertas por el banco para la compensación de lo abonado indebidamente (amortización parcial, bajada del importe de las siguientes cuotas, regalos en especies, etc).
- 6.- Asesoramiento sobre el tratamiento fiscal de la devolución de los intereses. (Declaración de la Renta, IRPF).
- 7 - No está incluido las reclamaciones judiciales ante los tribunales de justicia.
- 8.- Todos los servicios son realizados por expertos en Consumo así como en cláusulas abusivas. (Abogado)

COSTE DE LOS SERVICIOS:

Opciones:

- 1.- El afiliado pagará 75€ por el coste total del servicio. (salvo la 1º consulta que es gratuita)
- 2.- El afiliado solo paga un 15% de las cantidades que le devuelvan de forma que si no le devuelven nada, no pagaría nada.